



medio de la accion Real y criminal que le compete; por lo que suplica a esta Municipalidad se sirva tomar en consideracion este relato, y por su celeridad y merito la medida oportuna para asegurarle el obtener el remedio en Justicia acordando la devolucion y entrega de todas las maderas, y efectos sustraídos. Y la Ciudad ACORDO: Que mediante a lo que Manifiesta el Comisionado por esta Ciudad para recoger madera resinada, que las que reclama este interesado han sido vendidas a diversos particulares, se devuelva el importe, vajo su recibo, despues de oírse a este fin la orden competente; vaxo la protesta de que este acto no ponga perjuicio al dominio que tiene esta Ciudad sobre todos los montes de este termino; cuyo desecho esta acordado egeritar contra los particulares que se los tienen indebidamente ocupados.

Los hijos de D. Juan José Sanchez Sicilia, sobre contribucion de Frutos Civiles.

Se vio un memorial de D. Juan José Sanchez y D. Manuel Ellison en representacion de sus consortes, hijos del difunto D. Juan José Sanchez Sicilia, D. Alfonso Sanchez, hijo del mismo; y Pedro Lucia, como tutor y fideicomisario de los hermanos menores sucesores de aquellos, dirigidos al Sr. Intendente de Navarra de esta Provincia, y remitidos por sub. ^{informe} de este Excmo. Ayuntamiento, reclamando sus respectivas cuotas en la contribucion de Frutos Civiles. Y la Ciudad ACORDO:

Acuerdo sobre cobranza de debitos a Propios

Sease a la Comision de Contribuciones para que informe. La Ciudad ACORDO: Se haga saber al Ayuntamiento de Propios se Propios haga las gestiones convenientes judicial o extrajudicialmente a fin de efectivizar los creditos que tienen a su favor los Propios, vaxo su mas estrecha responsabilidad; y que del resultado de cuenta; especialmente los que haya correspondientes a Almoracen de los años anteriores.

D. Jose Ramon Ferrer sobre un adeudo a Propios de Jose Nuytes.

Se ha visto el informe de la accion de responsabilidad de Propios en el memorial de D. Jose Ramon Ferrer.

